



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 10-OPEN-00123.5/2024

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN

Con fecha 17/10/2024 tuvo entrada en el registro de Transparencia la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Información sobre las intervenciones realizadas por el cuerpo de bomberos en la Comunidad de Madrid, incluyendo fecha y hora, tipo de intervención, ubicación y municipio, desde enero de 2020 hasta la actualidad”.

Una vez analizada su solicitud se ha podido comprobar que la información solicitada, se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en concreto a la señalada en el apartado 1 e) que hace referencia aquellas solicitudes que sean manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Emergencias,

RESUELVE

Inadmitir la solicitud de acceso a la información solicitada por ser manifiestamente repetitiva, dado que el día 10/10/2024 se le notificó la resolución de una solicitud de información pública en la que solicitaba la misma información.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid a la fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS,

Firmado digitalmente por: CRISTOBAL MAYORAL PABLO
Fecha: 2024.10.29 13:53